

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

D. Javier Lázaro Rodríguez, con DNI número 12756810-K, en vigor, en nombre y representación de INDRA SISTEMAS, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), sociedad de nacionalidad española, con C.I.F. A-28599033, debidamente apoderado a los efectos del procedimiento de aprobación y registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del suplemento al documento de registro de la Sociedad (el “**Suplemento**”), aprobado e inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) el 4 de abril de 2017

**CERTIFICA**

Que la versión impresa del Suplemento, aprobado e inscrito en el registro oficial de la CNMV, se corresponde con la versión en soporte informático que se ha enviado a la CNMV.

Asimismo, por la presente se autoriza a esa Comisión Nacional para que el Suplemento sea puesto a disposición del público a través de su página web.

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 4 de abril de 2017.

**INDRA SISTEMAS, S.A.**

**P.p**

---

D. Javier Lázaro Rodríguez  
Director General Económico-Financiero

## **SUPLEMENTO AL DOCUMENTO DE REGISTRO INDRA SISTEMAS, S.A. INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES CON FECHA 16 DE FEBRERO DE 2017**

### **1. INTRODUCCIÓN**

El presente suplemento (el “**Suplemento**”) al Documento de Registro de Indra Sistemas, S.A. (“**Indra**” o la “**Sociedad**”), redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) con fecha 16 de febrero de 2017 y número de registro oficial 10741 (el “**Documento de Registro**”) —el cual ha sido actualizado por el folleto explicativo de la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de TecnoCom Telecomunicaciones y Energía, S.A. formulada por Indra e inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 13 de marzo de 2017—, se elabora para llevar a cabo la incorporación por referencia de la información financiera consolidada auditada, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016 de Indra y las entidades dependientes que forman el Grupo Indra.

El presente documento constituye un suplemento al Documento de Registro de Indra de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y debe de ser leído conjuntamente con dicho Documento de Registro y con cualquier otro suplemento o actualización del mismo que se haya publicado o que se publique en el futuro.

### **2. PERSONA RESPONSABLE**

D. Javier Lázaro Rodríguez, con DNI número 12756810-K, en vigor, en uso de las facultades otorgadas en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de Indra de fecha 28 de noviembre de 2016, asume, en representación de Indra, sociedad domiciliada en Avenida de Bruselas 35, 28108 Alcobendas (Madrid) y C.I.F. A-28599033, la responsabilidad por el contenido del presente Suplemento y la veracidad del mismo y declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### **3. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO**

Mediante el presente Suplemento, se incorpora por referencia al Documento de Registro, la información financiera consolidada de Indra correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016, debidamente auditada sin salvedades, formulada por el Consejo de Administración de la entidad el 23 de marzo de 2017, y que se puede consultar a través del siguiente enlace:

[http://www.indracompany.com/sites/default/files/cuentas\\_consolidadas\\_2016\\_web.pdf](http://www.indracompany.com/sites/default/files/cuentas_consolidadas_2016_web.pdf)

Las cuentas anuales de Indra (tanto individuales como consolidadas) están pendientes de aprobación por la Junta General ordinaria de la Sociedad.

Desde la fecha de inscripción del Documento de Registro con fecha 16 de febrero de 2017 hasta la fecha de inscripción del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que pudieran afectar de manera significativa a la situación comercial y financiera de Indra que no se encuentren incluidos en la información financiera incorporada por referencia en virtud del presente Suplemento y los comunicados como Hechos Relevantes a la CNMV, que también se incorporan por referencia.

A continuación se incluye un listado en que se especifican los hechos relevantes más significativos comunicados a la CNMV desde la fecha del Documento de Registro:

Datos del hecho relevante	Epígrafes del Documento de Registro afectados por el hecho relevante	Enlace al hecho relevante
Fecha: 5 de marzo de 2017 Número: 249178 Descripción: Resolución administrativa que afecta a una filial de Brasil	Información adicional que complementa el apartado 20.8	<a href="http://www.indracompany.com/sites/default/files/30981_1.pdf">http://www.indracompany.com/sites/default/files/30981_1.pdf</a>
Fecha: 10 de marzo de 2017 Número: 249388 Descripción: Decisión judicial favorable contra sanción administrativa Indra Brasil	Información adicional que complementa el apartado 20.8	<a href="http://www.indracompany.com/sites/default/files/hr_indra_brasil.pdf">http://www.indracompany.com/sites/default/files/hr_indra_brasil.pdf</a>
Fecha: 13 de marzo de 2017 Número: 249430 Descripción: Autorización de la oferta pública voluntaria de adquisición de la totalidad de las acciones Tecnom, Telecomunicaciones y Energía S.A. ("Tecnom") anunciada por Indra el día 29 de noviembre de 2016.	Información adicional que complementa el apartado 5.2.3	<a href="http://www.indracompany.com/sites/default/files/hr_autorizacion_folleto_y_confirmacion_precio_equitativo_0.pdf">http://www.indracompany.com/sites/default/files/hr_autorizacion_folleto_y_confirmacion_precio_equitativo_0.pdf</a>

En nombre y representación de la Sociedad, visa todas las páginas y firma este Suplemento, en Madrid a 31 de marzo de 2017.

**INDRA SISTEMAS, S.A.**

P.p.

---

D. Javier Lázaro Rodríguez  
 Director General Económico-Financiero